

*Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque*  
Tel. 9708-2827; 99999145. E-mail: [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com)



**CONTRATOS FIRMADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2021**

Nombre	Fecha de firma de contrato	Firma de vencimiento	Ocupación	Sueldo Mensual Asignada	Monto del Contrato
Yohojany Sarai Espinoza	01-01-2021	31-03-2021	Facilitadora ambiental y encargada de OIP	Lps. 8,000.00	Lps. 24,000.00
Silvia Saray Vasquez Robles	01-01-2021	31-03-2021	Técnico SAN / PNAE	Lps. 8,000.00	Lps. 24,000.00
Josué David Portillo Bu	01-01-2021	31-03-2021	Técnico Catastro	Lps. 8,000.00	Lps. 24,000.00
José Dimas Mendoza Ramírez	01-01-2021	31-03-2021	Guarda bosque	Lps. 5,500.00	Lps. 17,500.00
Favian Peña Hernández	01-01-2021	31-03-2021	Vigilante Municipal	Lps. 5,000.00	Lps. 15,000.00
Luis Alberto Mejía Lara	01-01-2021	31-03-2021	Vigilante Parque Recreativo Vida Mejor	Lps. 5,000.00	Lps. 15,000.00
Wendy Lisseth Dubón Carranza	01-01-2021	31-03-2021	Asistente de Tesorería	Lps. 6,000.00	Lps. 18,000.00
Merary Yolibeth Mejía Portillo	16-02-2021	16-03-2021	Guarda bosque	Lps. 4,000.00	Lps. 4,000.00
Yorleny Sarahi Lara Tabora	16-02-2021	16-05-2021	Guarda bosque	Lps. 4,000.00	Lps. 12,000.00
Elmer Moises Bu Hernández	04-03-2021	04-06-2021	Guarda bosque	Lps. 4,000.00	Lps. 12,000.00
Alvaro Alexander Torres López	16-03-2021	16-06-2021	Guarda bosque	Lps. 4,000.00	Lps. 12,000.00
Yovani Antonio Espinoza López	16-03-2021	16-06-2021	Guarda bosque	Lps. 4,000.00	Lps. 12,000.00

*"Por el Desarrollo de Lucerna; Siempre al Servicio del Pueblo"*

MUNICIPALIDAD DE LUCERNA 1875

J Francisco Mejía Mejía	16-03-2021	16-06-2021	Guarda bosque	Lps. 4,000.00	Lps. 12,000.00
Wilson Roberto Barrera Mejía	16-03-2021	16-06-2021	Guarda bosque	Lps. 4,000.00	Lps. 12,000.00

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el Municipio de Lucerna Ocoatepeque a 12 días del mes de Abril del año 2021.



*[Handwritten Signature]*  
 Alex Omar Portillo Gómez  
 Secretario Municipal



## *Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque*

Tel. 9708-2827 E-mail: [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com)

### CONTRATO

La Municipalidad de Lucerna, en el departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere según los artículos 49-52-56 y 59, con respecto a la contratación de servicios y en relación a los mecanismos establecidos para la contratación del personal permanente y temporal para el desempeño de actividades específicas, acuerda la celebración del presente contrato. Actuando en representación legal de la Municipalidad, el señor: **GUIDO ORLANDO ESPINOZA PORTILLO** en su calidad de Alcalde Municipal, según credencial Certificada emitida por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017. Con identidad N° 1408-1978-00053, Técnico en Administración de Empresas, soltero, hondureño con domicilio en Barrio El Calvario de este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque y **ELMER MOISES BU HERNÁNDEZ**, con identidad N° 1408-1996-00030, mayor de edad, soltero, agricultor con domicilio en el Barrio El Calvario de este Municipio de Lucerna, Ocotepeque, que desde hoy en adelante el primero será llamado contratante y el segundo contratista Respectivamente. Estiman efectuar el presente contrato de servicios como **Guardabosque en la protección y conservación de áreas naturales del Municipio de Lucerna.**

#### Clausula Primera objetivos de la Contratación

**Velar, Cuidar por la conservación de los recursos naturales y la protección de las reservas biológicas contribuyendo a mantener un ambiente agradable**

#### Clausula Segunda Requisitos Para Optar Al Cargo

- \*Ser hondureño (a)
- \*Ser mayor de edad
- \*Responsable
- \*Dinámico

#### Clausula Tercera Duración Del Contrato

La duración del contrato, por (03) mes a partir del **04 de Marzo** al **04 de Junio** año **2021.**

**LUGAR: Municipalidad de Lucerna Ocotepeque.**

#### Clausula Cuarta Actividades

La Municipalidad, contratara los **servicios de: ELMER MOISES BU HERNANDEZ**

- 01: Cumplir con los horarios establecidos por el Alcalde Municipal
- 02: Desarrollara charlas en escuelas y comunidades en el cuidado y protección del Medio ambiente
- 03: Vigilancia y protección de los recursos naturales en general
- 04: Trabajara en el vivero Municipal

*"Por el Desarrollo de Lucerna; Siempre al Servicio del Pueblo"*

Helmer Moises Bú Hernández.

- 05: Reforestara áreas que hayan sido afectadas por incendios, plagas etc.
- 06: Apoyo en reuniones que realice la Corporación Municipal
- 07: Movilización a controlar incendios a diferentes zonas del Municipio.
- 08: otras actividades que se le asignen

**Clausula Quinta Formas De Pago**

La persona contratada, recibirá un pago Mensual de Lps. **4,000.00**, Cuatro Mil Lempiras exactos que se le cancelara en cheque. Previo a entrega de actividades realizadas durante el mes a oficina de Tesorería

**Clausula Sexta Propiedad Intelectual**

Es entendido que la municipalidad no le cancelara al actor ningún derecho de ninguna naturaleza que pudieran corresponderle por sus trabajos realizados en virtud del presente contrato. Por lo tanto está de acuerdo que no recibirá ningún otro derecho laboral.

**Clausula Séptima Información Reservada**

Responsabilidades las asignadas

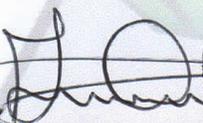
**Clausula Octava**

Este contrato no podrá ser eliminado, cambiado o modificado por ninguna de las dos partes interesadas. Es contratación directamente del Alcalde Municipal.

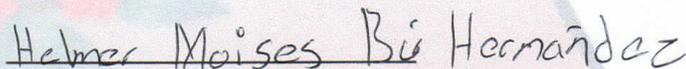
**Clausula Novena Solución De Controversias**

Toda reclamación o controversia relacionadas con la interpretación a la ejecución del presente contrato que no pueda solucionarse amigablemente se resolverá mediante arbitraje obligatorio.

Leído por ambas partes, conformes con el contenido de las clausulas arriba estipuladas con entero conocimiento, firman en el Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque a los 16 de Marzo del año 2021.

  
  
GUIDO ESPINOZA  
ALCALDE MUNICIPAL  
HONDURAS

Guido Orlando Espinoza  
Alcalde Municipal

  
Elmer Moises Bu Hernández  
Contratista

MUNICIPALIDAD LUCERNA 1875



## *Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque*

Tel. 9708-2827 E-mail: [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com)

### **CONTRATO**

La Municipalidad de Lucerna, en el departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere según los artículos **49-52-56 y 59**, con respecto a la contratación de servicios y en relación a los mecanismos establecidos para la contratación del personal permanente y temporal para el desempeño de actividades específicas, acuerda la celebración del presente contrato. Actuando en representación legal de la Municipalidad, el señor: **GUIDO ORLANDO ESPINOZA PORTILLO** en su calidad de Alcalde Municipal, según credencial Certificada emitida por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017. Con identidad N° 1408-1978-00053, Técnico en Administración de Empresas, soltero, hondureño con domicilio en Barrio El Calvario de este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque y **ALVARO ALEXANDER TORRES LOPEZ**, con identidad N° 1408-2001-00103, mayor de edad, soltero, Bachiller Técnico en Agricultura con domicilio en el Barrio El Calvario de este Municipio de Lucerna, Ocotepeque, que desde hoy en adelante el primero será llamado contratante y el segundo contratista Respectivamente. Estiman efectuar el presente contrato de servicios como **Guardabosque** en la protección y conservación de áreas naturales del Municipio de Lucerna.

#### **Clausula Primera objetivos de la Contratación**

**Velar, Cuidar por la conservación de los recursos naturales y la protección de las reservas biológicas contribuyendo a mantener un ambiente agradable**

#### **Clausula Segunda Requisitos Para Optar Al Cargo**

- \*Ser hondureño (a)
- \*Ser mayor de edad
- \*Responsable
- \*Dinámico

#### **Clausula Tercera Duración Del Contrato**

La duración del contrato, con 3 meses a partir del **16 de Marzo al 16 de Junio año 2021.**  
**LUGAR: Municipalidad de Lucerna Ocotepeque.**

#### **Clausula Cuarta Actividades**

La Municipalidad, contratara los **servicios de: ALVARO ALEXANDER TORRES LOPEZ**

- 01: Cumplir con los horarios establecidos por el Alcalde Municipal
- 02: Desarrollara charlas en escuelas y comunidades en el cuidado y protección del Medio ambiente
- 03: Vigilancia y protección de los recursos naturales en general

- 04: Trabajara en el vivero Municipal
- 05: Reforestara áreas que hayan sido afectadas por incendios, plagas etc.
- 06: Apoyo en reuniones que realice la Corporación Municipal
- 07: Movilización a controlar incendios a diferentes zonas del Municipio.
- 08: otras actividades que se le asignen

**Clausula Quinta Formas De Pago**

La persona contratada, recibirá un pago Mensual de Lps. **4,000.00**, Cuatro Mil Lempiras exactos que se le cancelara en cheque. Previo a entrega de actividades realizadas durante el mes a oficina de Tesorería

**Clausula Sexta Propiedad Intelectual**

Es entendido que la municipalidad no le cancelara al actor ningún derecho de ninguna naturaleza que pudieran corresponderle por sus trabajos realizados en virtud del presente contrato. Por lo tanto está de acuerdo que no recibirá ningún otro derecho laboral.

**Clausula Séptima Información Reservada**

Responsabilidades las asignadas

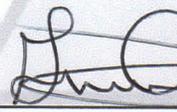
**Clausula Octava**

Este contrato no podrá ser eliminado, cambiado o modificado por ninguna de las dos partes interesadas. Es contratación directamente del Alcalde Municipal.

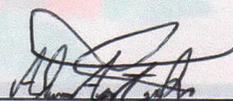
**Clausula Novena Solución De Controversias**

Toda reclamación o controversia relacionadas con la interpretación a la ejecución del presente contrato que no pueda solucionarse amigablemente se resolverá mediante arbitraje obligatorio.

Leído por ambas partes, conformes con el contenido de las clausulas arriba estipuladas con entero conocimiento, firman en el Municipio de Lucerna, Departamento de Ocatepeque a los 16 de Marzo del año 2021.



Guido Orlando Espinoza  
Alcalde Municipal



Alvaro Alexander Torres López  
Contratista



## *Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque*

Tel. 9708-2827 E-mail: [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com)

### CONTRATO

La Municipalidad de Lucerna, en el departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere según los artículos 49-52-56 y 59, con respecto a la contratación de servicios y en relación a los mecanismos establecidos para la contratación del personal permanente y temporal para el desempeño de actividades específicas, acuerda la celebración del presente contrato. Actuando en representación legal de la Municipalidad, el señor: **GUIDO ORLANDO ESPINOZA PORTILLO** en su calidad de Alcalde Municipal, según credencial Certificada emitida por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017. Con identidad N° 1408-1978-00053, Técnico en Administración de Empresas, soltero, hondureño con domicilio en Barrio El Calvario de este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque y **YOVANI ANTONIO ESPINOZA LOPEZ**, con identidad N° **1406-1993-00063**, mayor de edad, Soltero, Agricultor con domicilio en la Comunidad Las Peñas este Municipio de Lucerna, Ocotepeque, que desde hoy en adelante el primero será llamado contratante y el segundo contratista Respectivamente. Estiman efectuar el presente contrato de servicios como **Guardabosque** en la **protección y conservación de áreas naturales del Municipio de Lucerna.**

#### Clausula Primera objetivos de la Contratación

**Velar, Cuidar por la conservación de los recursos naturales y la protección de las reservas biológicas contribuyendo a mantener un ambiente agradable**

#### Clausula Segunda Requisitos Para Optar Al Cargo

- \*Ser hondureño (a)
- \*Ser mayor de edad
- \*Responsable
- \*Dinámico

#### Clausula Tercera Duración Del Contrato

La duración del contrato, con 3 meses a partir del **16 de Marzo** al **16 de Junio** año **2021.**

**LUGAR: Municipalidad de Lucerna Ocotepeque.**

#### Clausula Cuarta Actividades

La Municipalidad, contratara los **servicios de: YOVANI ANTONIO ESPINOZA LOPEZ**

01: Cumplir con los horarios establecidos por el Alcalde Municipal

02: Desarrollara charlas en escuelas y comunidades en el cuidado y protección del Medio ambiente

*"Por el Desarrollo de Lucerna; Siempre al Servicio del Pueblo"*

*Yovani Antonio Espinoza Lopez*

- 03: Vigilancia y protección de los recursos naturales en general
- 04: Trabajara en el vivero Municipal
- 05: Reforestara áreas que hayan sido afectadas por incendios, plagas etc.
- 06: Apoyo en reuniones que realice la Corporación Municipal
- 07: otras actividades que se le asignen

**Clausula Quinta Formas De Pago**

La persona contratada, recibirá un pago Mensual de Lps. 4,000.00, Cuatro Mil Lempiras exactos que se le cancelara en cheque. Previo a entrega de actividades realizadas durante el mes a oficina de Tesorería

**Clausula Sexta Propiedad Intelectual**

Es entendido que la municipalidad no le cancelara al actor ningún derecho de ninguna naturaleza que pudieran corresponderle por sus trabajos realizados en virtud del presente contrato. Por lo tanto está de acuerdo que no recibirá ningún otro derecho laboral.

**Clausula Séptima Información Reservada**

Responsabilidades las asignadas

**Clausula Octava**

Este contrato no podrá ser eliminado, cambiado o modificado por ninguna de las dos partes interesadas. Es contratación directamente del Alcalde Municipal.

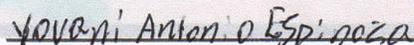
**Clausula Novena Solución De Controversias**

Toda reclamación o controversia relacionadas con la interpretación a la ejecución del presente contrato que no pueda solucionarse amigablemente se resolverá mediante arbitraje obligatorio.

Leído por ambas partes, conformes con el contenido de las clausulas arriba estipuladas con entero conocimiento, firman en el Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque a los 16 de Marzo del año 2021.

  
Guido Orlando Espinoza  
Alcalde Municipal



  
Yovani Antonio Espinoza López  
Contratista



## *Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque*

Tel. 9708-2827 E-mail: [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com)

### CONTRATO

La Municipalidad de Lucerna, en el departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere según los artículos 49-52-56 y 59, con respecto a la contratación de servicios y en relación a los mecanismos establecidos para la contratación del personal permanente y temporal para el desempeño de actividades específicas, acuerda la celebración del presente contrato. Actuando en representación legal de la Municipalidad, el señor: **GUIDO ORLANDO ESPINOZA PORTILLO** en su calidad de Alcalde Municipal, según credencial Certificada emitida por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017. Con identidad N° 1408-1978-00053, Técnico en Administración de Empresas, soltero, hondureño con domicilio en Barrio El Calvario de este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque y **J FRANCISCO MEJIA MEJIA**, con identidad N° **1408-1978-00003**, mayor de edad, Casado, Agricultor con domicilio en la Comunidad de Plan de Manzano este Municipio de Lucerna, Ocotepeque, que desde hoy en adelante el primero será llamado contratante y el segundo contratista Respectivamente. Estiman efectuar el presente contrato de servicios como **Guardabosque en la protección y conservación de áreas naturales del Municipio de Lucerna.**

#### Clausula Primera objetivos de la Contratación

**Velar, Cuidar por la conservación de los recursos naturales y la protección de las reservas biológicas contribuyendo a mantener un ambiente agradable**

#### Clausula Segunda Requisitos Para Optar Al Cargo

- \*Ser hondureño (a)
- \*Ser mayor de edad
- \*Responsable
- \*Dinámico

#### Clausula Tercera Duración Del Contrato

La duración del contrato, con 3 meses a partir del **16 de Marzo** al **16 de Junio** año **2021**.

**LUGAR: Municipalidad de Lucerna Ocotepeque.**

#### Clausula Cuarta Actividades

La Municipalidad, contratara los **servicios de: J FRANCISCO MEJIA MEJIA**

01: Cumplir con los horarios establecidos por el Alcalde Municipal

02: Desarrollara charlas en escuelas y comunidades en el cuidado y protección del Medio ambiente

*"Por el Desarrollo de Lucerna; Siempre al Servicio del Pueblo"*

J- Francisco Mejia

- 03: Vigilancia y protección de los recursos naturales en general
- 04: Trabaja en el vivero Municipal
- 05: Reforestara áreas que hayan sido afectadas por incendios, plagas etc.
- 06: Apoyo en reuniones que realice la Corporación Municipal
- 07: otras actividades que se le asignen

**Clausula Quinta Formas De Pago**

La persona contratada, recibirá un pago Mensual de Lps. **4,000.00**, Cuatro Mil Lempiras exactos que se le cancelara en cheque. Previo a entrega de actividades realizadas durante el mes a oficina de Tesorería

**Clausula Sexta Propiedad Intelectual**

Es entendido que la municipalidad no le cancelara al actor ningún derecho de ninguna naturaleza que pudieran corresponderle por sus trabajos realizados en virtud del presente contrato. Por lo tanto está de acuerdo que no recibirá ningún otro derecho laboral.

**Clausula Séptima Información Reservada**

Responsabilidades las asignadas

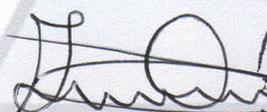
**Clausula Octava**

Este contrato no podrá ser eliminado, cambiado o modificado por ninguna de las dos partes interesadas. Es contratación directamente del Alcalde Municipal.

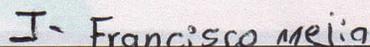
**Clausula Novena Solución De Controversias**

Toda reclamación o controversia relacionadas con la interpretación a la ejecución del presente contrato que no pueda solucionarse amigablemente se resolverá mediante arbitraje obligatorio.

Leído por ambas partes, conformes con el contenido de las clausulas arriba estipuladas con entero conocimiento, firman en el Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque a los 16 de Marzo del año 2021.



Guido Orlando Espinoza  
Alcalde Municipal



J Francisco Mejía Mejía  
Contratista



## *Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque*

Tel. 9708-2827 E-mail: [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com)

### CONTRATO

La Municipalidad de Lucerna, en el departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere según los artículos 49-52-56 y 59, con respecto a la contratación de servicios y en relación a los mecanismos establecidos para la contratación del personal permanente y temporal para el desempeño de actividades específicas, acuerda la celebración del presente contrato. Actuando en representación legal de la Municipalidad, el señor: **GUIDO ORLANDO ESPINOZA PORTILLO** en su calidad de Alcalde Municipal, según credencial Certificada emitida por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017. Con identidad N° 1408-1978-00053, Técnico en Administración de Empresas, soltero, hondureño con domicilio en Barrio El Calvario de este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque y **WILSON ROBERTO BARRERA MEJIA**, con identidad N° **1408-1994-00066**, mayor de edad, Soltero, Agricultor con domicilio en la Comunidad Las Peñas este Municipio de Lucerna, Ocotepeque, que desde hoy en adelante el primero será llamado contratante y el segundo contratista Respectivamente. Estiman efectuar el presente contrato de servicios como **Guardabosque** en la **protección y conservación de áreas naturales del Municipio de Lucerna.**

#### Clausula Primera objetivos de la Contratación

**Velar, Cuidar por la conservación de los recursos naturales y la protección de las reservas biológicas contribuyendo a mantener un ambiente agradable**

#### Clausula Segunda Requisitos Para Optar Al Cargo

- \*Ser hondureño (a)
- \*Ser mayor de edad
- \*Responsable
- \*Dinámico

#### Clausula Tercera Duración Del Contrato

La duración del contrato, con 3 meses a partir del **16 de Marzo** al **16 de Junio** año **2021.**

**LUGAR:** Municipalidad de Lucerna Ocotepeque.

#### Clausula Cuarta Actividades

La Municipalidad, contratara los **servicios de:** **WILSON ROBERTO BARRERA MEJIA**

- 01: Cumplir con los horarios establecidos por el Alcalde Municipal
- 02: Desarrollara charlas en escuelas y comunidades en el cuidado y protección del Medio ambiente
- 03: Vigilancia y protección de los recursos naturales en general
- 04: Trabajara en el vivero Municipal
- 05: Reforestara áreas que hayan sido afectadas por incendios, plagas etc.

*"Por el Desarrollo de Lucerna; Siempre al Servicio del Pueblo"*

Wilson Roberto Barrera Mejia

06: Apoyo en reuniones que realice la Corporación Municipal

07: otras actividades que se le asignen

08: Apagar incendios que se presenten en el Municipio

**Clausula Quinta Formas De Pago**

La persona contratada, recibirá un pago Mensual de Lps. **4,000.00**, Cuatro Mil Lempiras exactos que se le cancelara en cheque. Previo a entrega de actividades realizadas durante el mes a oficina de Tesorería

**Clausula Sexta Propiedad Intelectual**

Es entendido que la municipalidad no le cancelara al actor ningún derecho de ninguna naturaleza que pudieran corresponderle por sus trabajos realizados en virtud del presente contrato. Por lo tanto está de acuerdo que no recibirá ningún otro derecho laboral.

**Clausula Séptima Información Reservada**

Responsabilidades las asignadas

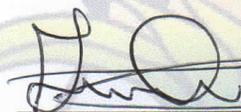
**Clausula Octava**

Este contrato no podrá ser eliminado, cambiado o modificado por ninguna de las dos partes interesadas. Es contratación directamente del Alcalde Municipal.

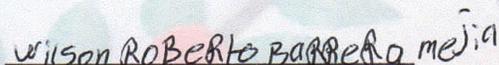
**Clausula Novena Solución De Controversias**

Toda reclamación o controversia relacionadas con la interpretación a la ejecución del presente contrato que no pueda solucionarse amigablemente se resolverá mediante arbitraje obligatorio.

Leído por ambas partes, conformes con el contenido de las clausulas arriba estipuladas con entero conocimiento, firman en el Municipio de Lucerna, Departamento de Ocatepeque a los 16 de Marzo del año 2021.

  
Guido Orlando Espinoza  
Alcalde Municipal



  
Wilson Roberto Barrera Mejía  
Contratista

**MUNICIPALIDAD LUCERNA 1875**

*"Por el Desarrollo de Lucerna; Siempre al Servicio del Pueblo"*